

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21493 MÁLAGA

Edicto.

EIL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 583.01/2014, referente al concursado Servicios Empresariales de Consultoría Integrada, S.L.U., por auto de fecha 25/05/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad.

Málaga, 30 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140029879-1